

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

**¿Son las Naciones Unidas un Cartel de Migración?
Trabajo de investigación**

Karen Mishell Díaz Álvarez

Relaciones Internacionales

Trabajo de titulación presentado como requisito
para la obtención del título de
Licenciado en Relaciones Internacionales

Quito, 8 de mayo de 2018

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ
COLEGIO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**HOJA DE CALIFICACIÓN
DE TRABAJO DE TITULACIÓN**

¿Son las Naciones Unidas un Cartel de Migración?

Karen Mishell Díaz Álvarez

Calificación:

Nombre del profesor, Título académico.

Santiago José Gangotena, Ph.D.

Firma del profesor

Quito, 8 de mayo de 2018

Derechos de Autor

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma del estudiante:

Nombres y apellidos:

Karen Mishell Díaz Álvarez

Código:

00128060

Cédula de Identidad:

1725065021

Lugar y fecha:

Quito, 8 de mayo de 2018

AGRADECIMIENTOS

Me gustaría comenzar agradeciendo a mis padres por su apoyo incondicional a lo largo de mi carrera universitaria. Segundo, agradecer a mi director de trabajo de titulación por su tiempo y orientación a lo largo de este proceso de redacción de tesis. Santiago José Gangotena, gracias por desafiarme constantemente y animarme a comenzar este tema donde pude unir mis dos pasiones Relaciones Internacionales y Economía

RESUMEN

Utilizando las teorías políticas económicas Public Choice y Public Interest, esta investigación empírica analiza la influencia de los sistemas de votación, dentro de los diferentes organismos de las Naciones Unidas en temas migratorios. Public Choice implica que esta organización es un cartel de gobernanza que limita el flujo de migración limitando la competencia. Mientras que para Public Interest es indiferente o trata de prevenir que se actúe como cartel, mediante un libre flujo de personas, sin restricciones y preferencias. Utilizando estas teorías, este trabajo describirá el comportamiento real de las Naciones Unidas y las prioridades políticas relacionadas con la migración y refugiados.

Palabras clave: public choice, public interest, migración, CS, OIM, ACNUR

ABSTRACT

Using the economic political theories of Public Choice and Public Interest, this empirical research analyzes the influence of voting systems within the different United Nations' organisms on migration issues. Public Choice implies that this organization is a cartel of governance that limits the flow of migration limiting the competition. While Public Interest is indifferent or tries to prevent the formation of a cartel, through a free flow of people, without restrictions and preferences. Using these theories, this paper describes the real behavior of the United Nations and the priorities related to migration and refugees.

Keywords: public choice, public interest, SC, IOM, UNHCR

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	9
SECCIÓN I.....	11
Libre migración	11
Visión Internacional.....	11
Políticas migratorias de Naciones Unidas.....	12
Análisis Económico de la Migración (AEM)	13
Libre migración.....	14
Public Interest	16
Public choice	17
SECCIÓN II	20
Mayoría Simple.....	20
ACNUR.....	22
OIM.....	26
SECCIÓN III.....	31
Supra-mayoría	31
Consejo de Seguridad	31
LISTA DE REFERENCIAS	39

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.1. Government views on the level of immigration, 1976–2011.....	13
Tabla 3.1. Top 19 países más elegidos para el Consejo de Seguridad.	31

INTRODUCCIÓN

Dentro del actual proceso de globalización, existe una libre circulación de bienes, información y capital que favorecen el crecimiento económico, ¿por qué no existe también una libre circulación de personas? El derecho internacional desempeña un papel importante en cuestiones migratorias actuales, incluida la protección de mujeres, niños migrantes, migración laboral y ambiental. Este derecho se puede resumir en Naciones Unidas (ONU) la cual estipula que "todos tienen derecho a la libertad de movimiento y residencia dentro de las fronteras de cada estado"(1995)¹.

El récord de las Naciones Unidas como una institución clave en la promoción de la gobernanza global es algo controversial. Desde una perspectiva, ha hecho más que cualquier otra organización internacional. Ha publicado y respaldado algunos de los llamamientos más explícitos en el establecimiento de nuevas normas de gobernanza global basadas en concepciones liberales para una mejor manera construir un mundo pacífico y próspero. Sin embargo, esta visión de la ONU como un definidor y promotor de gobernanza global se encuentra en contraste con las visiones de la ONU como actor ineficaz e injusto, cuando millones de persona mueren por la crisis en Siria. Estas perspectivas contradictorias reflejan la distinción de la ONU como actor con intereses personales y otro con intereses comunes. Dentro de su procedimiento de decisión sobre la migración, la ONU utiliza una amplia gama de reglas de votación, como mayoría simple, supra mayoría y poder de veto. Pero ¿Cuáles son las verdaderas intenciones de esta organización?

Ante esta situación, este trabajo se investigación realiza un análisis político económico del comportamiento de la ONU sobre la libre migración, a través de las teorías Public Choice y Public Interest, con el fin de concluir que teoría explica la verdadera

¹ Todas las citas utilizadas en este trabajo, fueron traducidas por el autor

conducta de esta organización en temas migratorios. Esta investigación se estructura de la siguiente manera: Sección I revisión literaria de la libre migración mediante la definición de conceptos claves. Sección II se explorará el comportamiento de la Organización Internacional de Migración (OIM), la agencia de la ONU para Refugiados (ACNUR) bajo el sistema de mayoría simple. Sección III explorará el sistema de votación supra mayoría y veto del Consejo de Seguridad (CS).

SECCIÓN I

Libre migración

Visión Internacional

Según la ONU, un migrante es “cualquier persona que vive temporal o permanentemente en un país donde no nació, y ha adquirido importantes lazos sociales con ese país.” (ONU, 2002) En el siglo XIX, la migración no tenía fronteras físicas, las personas no estaban restringidas por fronteras, sistemas de visas o temores de seguridad nacional. Después del 9/11, "las fronteras volvieron a imponerse. Se erigieron barreras fronterizas, cercas y muros como un símbolo histórico de un sistema bipolar colapsado" (Bissonnette, 2018, 33). Convirtiendo a la religión en un nuevo limitante para muchos migrantes. Actualmente las paredes, los helicópteros, y drones se han convertido en accesorios de fronteras estrictas en un mundo abierto, donde cada vez se crean mas políticas anti-migratorias.

La ONU indudablemente influye en decisiones y políticas de migración internacional, al tener como miembros más del 99% de países del mundo. Sin embargo, esta organización no esta totalmente a favor del libre flujo, sino de casos específicos como refugiados o migrantes económicos. Según la Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 13 “toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y regresar a su país” (ONU, 1948). Para la ONU, el derecho a salir de un país no esta complementado con el de entrar; se puede emigrar, pero no inmigrar. Existe una asimetría en la formulación de derechos humanos, donde muchas personas se ven privadas de su derecho a emigrar por la falta de posibilidades de inmigrar. Si la ONU tiene tanto poder en temas de gobernanza

global, ¿porque no actuar a favor de la libre migración? ¿Por qué solo se permite derecho a salir, pero no a entrar?

Políticas migratorias de Naciones Unidas

Las políticas migratorias nacionales e internaciones en los gobiernos receptores cumplen un papel muy importante. Recientemente, muchos países han adoptado políticas de migración como parte de sus estrategias nacionales y planes de desarrollo. “En la mayoría de los países europeos, que albergan alrededor de un tercio de las existencias mundiales de migrantes, la condición de migrante determina el acceso a la protección social básica y la atención de la salud” (ONU, 2013). Los gobiernos determinan quién puede ingresar y residir o trabajar en sus territorios mediante sus políticas de gestión de fronteras. Khalid Koser argumenta que "la percepción de la migración como amenaza a la seguridad nacional ciertamente ha aumentado en los últimos años, en parte como respuesta al rápido aumento dell número de migrantes internacionales” (2011, 31). El control fronterizo se ha integrado cada vez más en marcos de seguridad donde la vigilancia socava los derechos humanos.

Los objetivos políticos sobre los niveles de inmigración parecen estar en gran parte de acuerdo con los puntos de vista de los gobiernos. En 2011, alrededor de las tres cuartas partes de todos los gobiernos tenían políticas para mantener el nivel de inmigración y el 11% tenía políticas para aumentar el nivel de inmigración (tabla 1.2). En 2011, 38 gobiernos de las regiones más desarrolladas y 112 gobiernos de las regiones menos desarrolladas tenían políticas para mantener el nivel actual de inmigración para ciertos grupos.

Como se ha visto previamente, la migración es un tema que involucra a toda la comunidad internacional, va mas allá de negociaciones o acuerdo bilaterales. Es aquí donde la ONU, se convierte en el mediador más importante entre países. Con el fin de analizar el comportamiento de la ONU frente a este tema, se realiza un análisis económico de la

migración por el cual se puede determinar su verdadera conducta en base a un criterio de libre migración.

Tabla 1.2. Government views on the level of immigration, 1976–2011

Year	By level of development							
	Number of countries				Percentage			
	<i>Too low</i>	<i>Satisfactory</i>	<i>Too high</i>	<i>Total</i>	<i>Too low</i>	<i>Satisfactory</i>	<i>Too high</i>	<i>Total</i>
<i>World</i>								
1976	11	129	10	150	7	86	7	100
1986	6	125	33	164	4	76	20	100
1996	4	148	41	193	2	77	21	100
2005	10	151	33	194	5	78	17	100
2011	12	150	33	195	6	77	17	100
<i>More developed regions</i>								
1976	1	27	6	34	3	79	18	100
1986	0	26	8	34	0	76	24	100
1996	1	31	16	48	2	65	33	100
2005	4	40	4	48	8	83	8	100
2011	6	38	5	49	12	78	10	100
<i>Less developed regions</i>								
1976	10	102	4	116	9	88	3	100
1986	6	99	25	130	5	76	19	100
1996	3	117	25	145	2	81	17	100
2005	6	111	29	146	4	76	20	100
2011	6	112	28	146	4	77	19	100
<i>Least developed countries</i>								
1976	2	39	1	42	5	93	2	100
1986	1	40	7	48	2	83	15	100
1996	0	41	8	49	0	84	16	100
2005	0	44	6	50	0	88	12	100
2011	1	41	6	48	2	85	13	100

Fuente: Naciones Unidas, World Population Policies

Análisis Económico de la Migración (AEM)

Se emplea un Análisis Económico de la Política (AEP), ya que nos permite evaluar las suposiciones específicas sobre la motivación humana y razones por los cuales los países cooperan o no dentro de las organizaciones internacionales (OI's). Un hombre o país tanto en el mercado como en una OI entra en relación como consumidor o productor de servicios o rentas políticas (como poder, protección, donaciones, etc.), por cualquier razón, ya sea personal o colectiva. Cada gobernante toma su decisión basada en las necesidades de su país.

Esta investigación se enfoca en un AEP, porque el Estado al igual que el mercado son mecanismos que permiten la cooperación mediante el intercambio de bienes y servicios. El individuo entra en una relación de intercambio en la que promueve su propio interés proporcionando algún servicio que sea beneficioso para la otra parte. En este caso, la ONU se convierte en un productor de gobernanza donde los gobiernos son los consumidores de ese servicio que buscan reducir la cantidad de gobernanza que proveen. Como este estudio político se lo realiza en términos económicos, es necesario definir palabras claves de la terminología económica.

Libre migración

Libre migración es la libre movilidad de personas. Donde las personas son un factor de producciones que generan ingresos fuera o dentro de sus países. Es decir, son como el dinero, donde cada billete tiene el mismo valor en cualquier parte del mundo. A diferencia de que el dinero puede entrar y salir de un país sin problema y las personas a pesar de que cumplen con la misma función tienen restricciones. Los gobiernos tienen un amplio derecho a controlar sus fronteras de acuerdo con las prioridades nacionales y soberanas de su país. Michael Walzer postula “la membresía política como un bien social, constituido por la comprensión compartida de una comunidad política” (1983, 134). Walzer argumenta que al mundo se lo puede ver como un barrio. Una asociación aleatoria de individuos que viven muy cerca el uno del otro, no tienen políticas formales de admisión legal, las personas se mudan a los vecindarios por razones propias y el estado no impide que las personas se establezcan en el vecindario que elijan. De igual forma la ONU es una comunidad política donde el hecho de pertenecer a ella permite a los países un libre flujo entre los 193 Estados-miembros.

La ONU fue creada desde una visión liberal que implica colaboración entre países para mantener la paz. Joseph Carens argumenta, que los principales enfoques teóricos del liberalismo implican mantener fronteras abiertas. Es decir, se debería elegir principios de justicia que se apliquen globalmente y no en el contexto estado-nación. Los gobiernos identificarían la libertad de movimiento internacional como una libertad básica, de todas las personas. Carens argumenta que “el compromiso liberal con la libertad implica un derecho humano básico a la libre circulación internacional”. (2010, 26). No obstante, existen oposiciones a este argumento. David Miller se basa en la distinción de intereses básicos e intereses simples. Un interés básico es uno que es tan vital que debe estar protegido por un derecho. Un interés simple, es un interés legítimo, pero generalmente no es lo suficientemente importante como para merecer protección. Miller argumenta que “la analogía entre la movilidad interna libre y la movilidad internacional libre no se cumple en general” (Miller, 2010, 194). Las personas tienen un interés básico en poder moverse libremente dentro de las fronteras de su país de ciudadanía, pero no es un bien básico que merece estar protegido, solo en casos especiales. Claramente, las decisiones de la ONU adoptan este postulado, al dar preferencia a ciertos grupos de migrantes.

No obstante, la libre migración tiene efectos positivos para la comunidad internacional al igual que el libre mercado. Los mercados abiertos generan más crecimiento económico y mejores empleos. “Los flujos de comercio e inversión difunden nuevas ideas e innovación, nuevas tecnologías y mejor investigación” (Clemens, 2012), lo que lleva a mejoras en productos y servicios brindados por personas y empresas. Los países europeos muestran que “un aumento del 1% en la apertura de la economía da como resultado un aumento del 0,6% en la productividad laboral al año siguiente” (OECD, 2012). El mismo escenario pasa con la libre migración. Los inmigrantes representaron el “47% del aumento de

la fuerza laboral en los Estados Unidos y el 70% en Europa en los últimos diez años” (OECD, 2012).

La ONU a pesar de sus ideales liberales y los beneficios económicos no esta a favor de un libre flujo. Esta posición se refleja dentro de su constitución en las reglas de toma de decisiones. El AEM trata de aplicar conceptos económicos al estudio de cómo se toman las decisiones colectivas, el funcionamiento de las constituciones, los grupos de interés y la burocracia. Las decisiones colectivas y políticas sobre derechos de refugiados y migrantes, son de carácter económico al implicar una elección entre costos y beneficios sociales y políticos. Esta investigación utilizó dos teorías políticas económicas que nos permitieron explorar las decisiones del gobierno dentro de las acciones colectivas: Public Interest y Public Choice.

Public Interest

Esta teoría política económica asume que los funcionarios públicos son considerados “como "servidores públicos benévolos" que cumplen fielmente la "voluntad del pueblo" (Locke, 1993). Al atender los asuntos de gobernanza, se espera que los políticos y legisladores superen sus propios intereses. Las personas llegan a un consenso sobre decisiones que satisfagan a todos. En este proceso el interés público esta por encima de los intereses personales, los burócratas escuchan atentamente las necesidades y demandas de los migrantes. Se considera que el interés público abarca el objetivo ético fundamental de las relaciones políticas, y las instituciones deben juzgarse en la medida en que contribuyan o menoscaben la realización del interés público. La idea de transformar los intereses de muchas personas en una noción de bien común es para muchas personas la tarea central de todo el proceso político. Como dice John Locke, “la paz, la seguridad y el bien público del pueblo son los fines de la sociedad política, y el bienestar del pueblo será la ley suprema” (Locke,

1993). Public Interest es un concepto descriptivo donde las normas relevantes son el bien general de toda una comunidad. Ve a los hombres como seres sociales que forman un órgano para una mejor vida en común y no simplemente obtener beneficios privados.

Esta teoría define la conducta de la ONU como una organización que trabaja por los intereses y necesidades de las personas. Sus burócratas y miembros tratan de maximizar los beneficios de todos, trabajando por los migrantes dejando a un lado sus intereses privados. La ONU defienden valores como: libertad, justicia, igualdad y derechos humanos estipulados en su Carta. Es la única organización que tiene membresía mundial, una legitimidad universal necesaria para abordar con éxito estas tendencias. Mediante sus órganos permite a los líderes políticos acercarse unos a otros de modo que, de otra manera, no estarían dispuestos a colaborar unos con otros. Su imparcialidad le permite negociar y operar por un bienestar en común.

Public choice

James Buchanan define la elección pública como "política sin romance." Porque estudia el comportamiento en la política asumiendo que las personas están motivadas principalmente por sus propios intereses. Aunque algunas personas basan sus acciones en una preocupación por los demás, el motivo dominante es la preocupación por ellos mismos. La conducta del individuo es "racional cuando el individuo elige "más" en lugar de "menos" y cuando es coherente en sus elecciones" (Buchanan y Tullock, 1962) En promedio, el individuo votará por "más" actividad colectiva cuando los costos que debe pagar se reducen, en igualdad de condiciones. Por el contrario, si se aumenta la tasa impositiva, el individuo, si se le permite elegir, seleccionará un nivel más bajo de actividad colectiva. Si el beneficio del individuo aumenta y su factura de costos no lo hace, tenderá a elegir más bienes públicos.

Esta teoría define la conducta de la ONU como un cartel de productores de gobernanza, la cual ofrece el servicio de reducir las previsiones de gobernanza, con el fin de obtener más rentas políticas, como poder, influencia en otro país, etc. Los gobiernos son monopolios de gobernanza, que existen cuando una “industria es la única productora de ese servicio, implica una entidad comercial que controla, en términos prácticos, un mercado particular” (Hirshleifer, 2005). El gobierno es indirectamente el único proveedor de un servicio necesario donde no se permite la competencia. La gente no puede elegir su sistema de gobierno; por el simple hecho que no hay opciones y no se les permite migrar libremente. La competencia lleva a mejores servicios de gobernanza. Los gobiernos al encontrarse en competencia les conducen a “una mayor variedad de productos, mayor calidad del producto y mayor innovación, lo que impulsa el crecimiento de la productividad y ayuda a elevar los niveles de vida” (Hotelling, 1929, 47) Cuando hay poca o ninguna competencia, los gobiernos usan su poder de mercado para imponer fronteras o limitar derechos de los refugiados. En pocas palabras, para no tener que mejorar los servicios de gobernanza, se crea un cartel que limitan la competencia, mediante la restricción de la libre migración.

“El cartel es un grupo de empresas que se comportan como un monopolio colectivo” (Hirshleifer, 2005). Está formado por un grupo de individuos, organizaciones proveedoras de un servicio en particular. La ONU se convierte en un conjunto de gobiernos proveedores de gobernanza. Al igual que un cartel, la ONU se creó a través de un acuerdo formal, la Carta de las Naciones Unidas para dar lugar a mayores niveles de control sobre el mercado para los miembros del cártel. Sus miembros, los gobiernos, llegan a acuerdos entre ellos en decisiones de gobernanza global como la migración. A lo largo de la historia, la ONU ha sido cuestionada por su toma de decisiones en asuntos de ayuda humanitaria, de armamento nuclear y refugiados. A menudo se ha convertido en un peón para la manipulación de los gobiernos como la influencia de los países permanente (P5) conformado por Estados Unidos

(EE.UU), Reino Unido, China, Rusia y Francia en el Consejo de Seguridad (CS) que han empujado a decisiones muy alejadas de los principios de la ONU.

El estudio de cómo las legislaturas toman decisiones y cómo varias reglas constitucionales pueden limitar estas disposiciones es un subcampo importante para el Public Choice. Donde la toma de decisiones políticas individuales da como resultado una política que entra en conflicto con los deseos generales del público, o las fuerzas no económicas, como el deseo de poder y riqueza que afectan la política económica del gobierno y nos lleva a cuestionar la constitucionalidad de esta organización. Los dos principales órganos encargados de los temas de migración y refugiados de la ONU emplean un proceso de mayoría simple, pero ¿es esta regla la más adecuada para decisiones migratorias?

SECCIÓN II

Desde el punto de vista económico ideal, queremos que la regla sea un mecanismo que implemente acciones eficientes. Tanto la OIM como ACNUR usan como sistema de votación la mayoría simple, no obstante, no es la única opción. Entonces: ¿Qué conjunto de reglas implementan el mejor resultado y proporciona incentivos a los gobiernos involucrados para que participen? Las OI's se establecen para servir los intereses de los países. Una institución óptima, en lenguaje económico, debe producir resultados eficientes maximizando el valor de la cooperación neto de los costos de operación del órgano, incluidos los costos directos de decisión y los costos asociados con decisiones que reflejan el oportunismo por un subconjunto de miembros a expensas de otros. Las reglas de votación deben diseñarse en relación con este objetivo, pero es probable que ninguna regla de votación sea ideal.

Mayoría Simple

La mayoría simple se define como más del 50%. De acuerdo con este procedimiento de votación, 'x' derrota 'y' cuando el número de votantes que prefieren 'x' es mayor que el número de votantes que prefieren 'y'. Buchanan y Tullock argumentan que toda regla de votación tiene costos de decisión y costos externos. Los costos de decisión son el tiempo y el esfuerzo necesarios para tomar una decisión. “Los costos externos son las pérdidas que un individuo espera como resultado de las acciones coercitivas” (Buchanan y Tullock 1962, 38).

Los costos externos son una función decreciente del número de personas requeridas para aceptar decisiones grupales. Esto se debe a que los miembros de la coalición decisiva considerarán sus propios costos marginales y pueden tomar decisiones fácilmente en contra de los intereses de las personas que están fuera de su coalición. Por ejemplo, la OIM emite que los países pueden decidir su control fronterizo. Si a países como A y B se les permite

decidir que tipo de migrantes recibir, maximizaran sus beneficios personales netos y darán preferencia a migrantes económicos que contribuyan a su economía dejando a un lado a los refugiados que no aportan a su desarrollo. Por supuesto, los países A y B que dictan quien puede migrar no experimentarán costos externos. Sin embargo, los países de migrantes no económicos o de refugiados gobernados por esa decisión incurren a costos externos. Pero, si todos los gobiernos en la OIM tuvieran que dar su aprobación sobre la libre entrada, las preferencias sobre migrantes se convertiría un tema mas difícil y complejo de ejecutar. Al no ser parte del grupo elite de la coalición decisiva, un país puede tener costos externos altos. A diferencia que si todos los gobiernos acuerdan sobre una resolución tendrían cero costos externos.

Por otro lado, los costos de toma de decisión son: el tiempo y el esfuerzo necesario para llegar a un acuerdo. Buchanan y Tullock argumentan que son “una función creciente del número de personas necesarias para tomar una decisión” (Buchanan y Tullock 1962, 72). Dentro de un órgano, se necesita más tiempo para negociar ya que el número requerido para aprobar una resolución es más grande. En el ejemplo de las preferencias de migrantes, requerir la aprobación 193 países se vuelve un proceso largo y complicado. Pero en la regla de la mayoría simple los costos de decisión son bajos, ya que solo se necesita la aprobación del 51%. El problema es que la mayoría de los gobiernos pueden forzar una decisión que es ineficiente y transfiere el valor de la minoría a la mayoría.

Es importante recalcar que los miembros de los órganos no votan por candidatos sino por resoluciones. El término "resolución", tal como se usa en la práctica de la ONU, tiene un sentido genérico, incluidas recomendaciones y decisiones, con un significado variable en su Carta. Una resolución es "vinculante" “cuando es capaz de crear obligaciones para sus destinatarios” (ONU 1991, 45) Las resoluciones de la OIM y ACNUR son recomendaciones y no vinculantes. Los poderes de decisión de estos órganos están restringidos por asuntos

organizativos internos de; orden jurídico de la ONU, mientras que el CS, “vota sobre resoluciones de decisiones, vinculantes y posee poderes de decisión en el ámbito "operacional" de la paz y de seguridad internacional” (ONU 1991, 68). Esto implica, que tanto la ACNUR y OIM naturalmente no tienen autoridad para obligar a los gobiernos aceptar migrantes y refugiados, esto a su vez influye en los incentivos de los gobiernos al momento de votar.

Para Public Interest los miembros de la ACNUR y OIM no tienen intereses propios. Trabajan por un consenso sobre decisiones y acciones que satisfaga a todos. Si proyectamos este comportamiento dentro de estos dos órganos los gobiernos deberían votar ‘sí’ en las resoluciones que estén a favor del libre flujo. Public Interest declara que tanto ACNUR como OIM defienden valores como: la libertad, justicia e igualdad estipulados en sus Cartas. ¿Es esto verdad?

ACNUR

El ACNUR fue creado por la Asamblea General (AG) de la ONU en 1950 para dirigir y coordinar las acciones internacionales para proteger a los refugiados. “El ACNUR se rige por la AG de la ONU. El Alto Comisionado es responsable de la dirección y el control del ACNUR” (ACNUR, 1999). Cada gobierno representado en la Conferencia tiene un voto y sus resoluciones son tomadas por mayoría simple de los gobiernos presentes y votando, mientras las abstenciones no se cuentan como votos.

Esta agencia aparte de proporcionar necesidades esenciales para los refugiados brinda protección y asistencia a quienes sufren en sus países de origen. En el caso de la crisis de Siria, millones de sirios han huido de su país de origen para evitar la persecución injusta y están buscando no solo a los países vecinos, sino a la Unión Europea (UE) para asistencia en el reasentamiento. Desde el estallido del conflicto de Siria “más de 220,000 personas han

sido masacradas, dejando al cincuenta por ciento de la población en disturbios debido al desplazamiento del hogar” (ONU, 2013). Según Amnistía Internacional (AI), “aparte de los doce millones de sirios que necesitan desesperadamente asistencia humanitaria en el interior del país, hay alrededor de cuatro millones de refugiados que huyen a países como Turquía, Jordania, Líbano, Egipto e Iraq” (2013). Estos cinco países no pueden mantener la capacidad de los refugiados que están desesperados por llegar desde Siria.

Dentro de las acciones de la ACNUR sobre esta situación, se realizó una campaña para recaudar fondos. Lamentablemente, “la campaña solo pudo recaudar menos de la mitad de la cantidad deseada, lo que ha llevado a la ONU a publicar un informe sobre la pérdida económica que ha enfrentado Siria desde el comienzo del conflicto” (ONU, 2013). A pesar de que ACNUR ha realizado varias resoluciones donde se promueve entrada a los refugiados como A/RES/72/152 y A/RES/72/354. Tanto Francia como la UE han empezando a deportar a los refugiados que llegaron desde partes de Oriente Medio y África. La ACNUR no ha respondido esta actitud hostil de la UE y Francia, no se han realizado resoluciones sobre esto. Es claro que la “ACNUR no tiene la autoridad ni capacidad real para cumplir sus compromisos sustantivos” (Kagan, 2014) Francia como miembro del P5 tiene veto dentro del CS. Cada vez que Francia es criticado en este tema, justifica con argumentos de crisis económica y sobrepoblación en los centros de acogida. Un grupo de refugiados “sirios expresaron que fueron tratados "peor que los animales" en Francia” (MacGuill, 2013). ACNUR debería aprobar reglas especiales y obligaciones morales y legales que se apliquen a la comunidad internacional.

Dentro de Public Interest, Francia tiene una obligación legal. El derecho de asilo es considerado como un derecho fundamental asegurado por la Constitución francesa en el artículo 53. No obstante, hoy en día sus acciones van en contra de esos principios “el gobierno francés está elaborando una nueva legislación sobre inmigración y asilo”

(Triballeau, 2018). Los migrantes tendrán en el futuro menos tiempo para solicitar asilo y apelar contra los rechazos. El gobierno tendrá “derecho a mantenerlos en centros de detención en espera de la deportación por más del doble de tiempo” (Willsher, 2018). Alemania y Turquía también han amenazado con cerrar sus fronteras a los solicitantes de asilo en un intento de presionar a otros gobiernos, para que actúan para resolver la crisis migratoria. Estas potencias han utilizado dos limitaciones del ACNUR a su favor, (1) tienen que ser aprobadas por la AG y (2) las resoluciones no son vinculantes.

Las resoluciones de la AG pueden ser aprobadas bajo unanimidad o mayoría simple y los votos pueden ser registrados o no. Si bien muchos de los estudios discutidos anteriormente mencionan las limitaciones debido al hecho de que los análisis solo cubren los votos registrados, rara vez se discute si esta limitación conduce a problemas inferenciales. ¿Por que no existe un registro de votación sobre este tema? Si bien las decisiones de la AG no son vinculantes para los gobiernos, conllevan el peso de la opinión mundial sobre importantes cuestiones internacionales, así como la autoridad moral de la comunidad mundial. Los países tienen un voto para decidir sobre sus "intereses" o "preferencias" en común. El uso de los votos de la ONU para este propósito no es completamente nuevo. Por ejemplo, Vengroff (1976) y Moon (1985) utilizaron datos de votación de la ONU para probar la hipótesis de Rosenau (1966) de que la inestabilidad doméstica en los países en desarrollo conduce a cambios en las preferencias de política exterior. Sin embargo, los indicadores basados en los votos de la ONU se han convertido en un ingrediente casi obligatorio en los modelos que explican los préstamos bilaterales y multilaterales. Por otro lado, los países pueden formar alianzas que reflejan el entorno de seguridad estratégica y las preferencias del estado. Dos estados geográficamente distantes con preferencias migratorias muy similares pueden crear alianzas formales o informales en temas migratorios.

Desde Public Choice la “ACNUR depende totalmente de los estados donantes para financiar sus operaciones” (AI, 2012). Por lo tanto, la ‘oficina’ del órgano no está en posición de desafiar las políticas de sus financiadores y gobiernos. De hecho, como la principal institución en asuntos de refugiados. “La ‘oficina’ tiene una autoridad única en el campo humanitario, que a veces puede utilizarse para influenciar las decisiones que toma el órgano” (AI, 2012). La ACNUR ha demostrado ser una agencia económicamente sostenible, gracias a las donaciones de los países miembros. No obstante, esta cuestión puede afectar la imparcialidad de la agencia. Debido a los donantes, la ACNUR puede distribuir más bienes y servicios a los refugiados kosovares que a los refugiados africanos con necesidades personales comparables. Este órgano existe tanto para facilitar las políticas estatales como para persuadirlas adoptar políticas apropiadas en virtud del derecho internacional.

Otra característica intrigante del proceso de toma de decisiones de la ACNUR, como la OIM y AG es la moción por votaciones nominales siguiendo el orden alfabético de los miembros. Esta moción puede ser utilizada de dos maneras. (1) El país pide esta moción para tener noción de las "preferencias reveladas" de los países. (2) Los países submitidores de la resolución quieren saber que países les apoya, quienes son sus aliados. Claramente al ser un voto individual frente al comité, existe una presión social. Muchos países dentro de la ONU cuando se hace uso de esta moción y no están seguros si estar a favor o en contra de una resolución, teniendo en cuenta que el votar en contra puede acabar con una alianza prefieren usar la abstención.

¿Cómo debería una asamblea que quiere tomar decisiones usando la regla de la mayoría tratar ausencias y "votos para abstenerse?" La ley internacional no aborda las abstenciones por parte de los miembros de los OI's. Entonces las circunstancias bajo las cuales un miembro de un cuerpo gobernante en ACNUR o la OIM puede abstenerse y el efecto dado a una abstención depende de el mismo órgano. La regla de mayoría simple

compara el número de positivos con el número de negativos. En efecto, no tiene en cuenta las ausencias y los "votos para abstenerse" en el conteo. "Trata la abstención, pero no la ausencia como un voto negativo" (Freixas, 2005) Al igual que con el voto probabilístico, el esquema estándar de mayoría simple garantiza que las minorías a veces ganen debido a la fluctuación del absentismo o "la abstención de la mayoría, y esto se valorará como la producción de un cuerpo de leyes más diverso y menos monolítico" (Mueller, 2004). Las reglas de mayoría simple parecen preferibles porque fuerzan tanto a los partidarios como a los oponentes a pararse y ser contados. En el caso de la mayoría simple, Bentham condenó la abstención o la ausencia como una evasión de la responsabilidad:

[Donde los legisladores pueden estar ausentes,] Supongamos una medida tan mal que un diputado, si estuviera presente, no podría en honor abstenerse de votar en contra. ¿Teme? ¿ofender a un protector, un ministro o un amigo? Él se ausenta: su deber es traicionado, pero su reputación no está comprometida. (Bentham

La abstención y el absentismo equivalen a un tipo de prevaricación. Bajo la regla de mayoría simple, alguien no a favor de la resolución puede tener otra salida a parte de ir en contra, el no asistir o la abstención. Esto permite que la oponente cumpla con su deber, desde un punto de vista imparcial, y evite poner en peligro su reputación con la coacción de terceros al emitir un voto abiertamente negativo, liberando a los votantes de la responsabilidad pública.

OIM

La OIM es la principal organización intergubernamental de migración. Con 169 Estados Miembros, garantizando los derechos de migrantes mediante la cooperación. "La OIM fue creada fuera del sistema de la ONU y la membresía está abierta solo a Estados que han demostrado que tienen un interés en el principio de la libre circulación de personas" (ONU, 2004). Dentro de las reglas de procedimiento del consejo, las decisiones se toman por

mayoría simple de los miembros presentes y votantes. Los miembros que se abstienen de votar se consideran como no votantes. Si el número total de votos emitidos es menor que la mitad del número de miembros presentes, el voto es nulo.

Esta organización era totalmente autónoma antes de unirse a la AG. En el 2016, la AG adoptó una resolución que apruebo un proyecto de acuerdo para convertir a la OIM en una organización relacionada. Este acuerdo otorgó a cada organización nueva autoridad para asistir a las reuniones y tener acceso a la información del otro. El Secretario General de la ONU tiene derecho a participar en las reuniones y proponer la agenda del día del Consejo de la OIM sin tener un voto y viceversa. La naturaleza de la OIM a menudo parece difícil de capturar. Si bien coopera con las agencias de la ONU y con frecuencia se percibe como parte de ese sistema, no es más que una ‘agencia relacionada’. Se llama organización para la migración, pero hace mucho en contra de la migración, por ejemplo, al devolver migrantes no deseados a su país o evitar la migración no autorizada. OIM en Nigeria “regresó a más de 10 000 migrantes a regresar a sus hogares en 2017” (OIM, 2017). Los países de la UE se están volviendo cada vez más duros con los migrantes. Los controles fronterizos se hacen más estrictos, aumentan los obstáculos de procedimiento a la migración, reduce la duración de los permisos de trabajo, etc. No obstante, la OIM no se ha pronunciado sobre esto. ¿Por qué las políticas de migración se vuelven más estrictas y más estrictas a pesar de estos mayores beneficios potenciales de la migración y la OIM no hace nada?

Existen dos explicaciones posibles para este rompecabezas. La primera es que existen costos ocultos de migración, que son descuidados por la teoría económica que modela la migración a países con liquidación del mercado de trabajo. Los salarios mínimos, las prestaciones de desempleo que introducen una brecha entre la oferta y demanda de mano de obra evitan que la inmigración se acomode sin crear desempleo, tanto entre nativos como inmigrantes. Existen externalidades negativas, “la partida de algunas personas de un país

pobre podría reducir la productividad de otros en ese país” (Gochenour y Nowrasteh, 2014, 4). No obstante, si se permitiera una migración libre, la tasa salarial entre los dos países se igualaría. Gochenour y Nowrasteh (2014) explican que existe dos teorías competitivas de motivación. (1) los votantes con intereses egoístas usan el sistema político para maximizar su recompensa después de la redistribución. En este modelo, la introducción de inmigrantes de bajos ingresos resulta en una brecha cada vez mayor entre la mediana y el ingreso medio. (2) una motivación de los votantes interesados por el grupo, donde los votantes se preocupan por los resultados para su grupo y no simplemente por su propio bienestar material.

La segunda explicación es que existen importantes efectos de contagio a través de los países en los efectos de la migración. Los países que cierran las fronteras a los migrantes tienden a desviar los flujos migratorios a otros países, estos inducen a que las políticas nacionales no coordinadas respondan a las políticas llevadas a cabo en otras jurisdicciones. En los últimos años, “detener la inmigración ilegal se convirtió en un grito de guerra, primero para el Tea Party, y luego para Donald Trump” (Mossad, 2016). Los cruces ilegales desde México están ahora en un nivel bajo de 40 años. “Los defensores del aumento de la migración llegaron a reconocer que nunca llegarían a ningún lado a menos que aseguraran a los votantes que las fronteras estaban bajo control” (Mossad, 2016). Como resultado, cada vez las reglas migratorias son mas exigentes y el control de pasaportes parece una prerrogativa natural del estado.

Existen conductas específicas de la OIM que nos lleva a cuestionar su verdadero comportamiento. (1) la OIM es una organización de carácter intergubernamental, pero se rige de manera similar a una empresa privada y desempeña funciones principalmente económicas. Reflejando lo que Bradley (2017) llama a su "espíritu empresarial", la OIM se enorgullece de su rentabilidad y capacidad para proporcionar servicios competitivos a los estados. (2) la OIM se creó para "eliminar las posibles tensiones sociales y políticas en Europa y contener la

propagación del comunismo" (Parsanoglou 2015, 59). Por ende, reunió a gobiernos con ideas afines, abriendo la membresía solo para los estados que apoyaban la "libre circulación" (no impedían a sus ciudadanos emigrar libremente, como lo hizo la URSS y sus aliados). La OIM fue desde el principio una organización politizada, estrechamente asociada con el liderazgo de los EE.UU y con un grupo homogéneo de estados occidentales desarrollados y capitalistas. Esto explica por qué la OIM ha mantenido durante mucho tiempo una relación compleja con la ONU. Los EE.UU eran escépticos con el ACNUR favorecían el transporte real de personas, en lugar de su protección de los derechos humanos, al tiempo que temían la influencia comunista en las agencias de la ONU. Por lo tanto, la OIM sería "la contraparte operativa del ACNUR, controlada por los Estados Unidos" (Parsanoglou 2015, 64).

Sí la OIM y la ONU nunca tuvieron buenas relaciones, ¿por qué la ONU los invitó a formar parte de su organización? Este tipo de comportamiento es similar al de un cartel. Estos productores de políticas migratorias cooperaran para obtener mayores ganancias, manteniendo la ilusión de competencia o autonomía. Conservando la duplicidad, donde cada órgano mantiene su mandato. La ONU se convierte en un cartel de productores de organismos migratorios, al invitar a la OIM a ser parte de su organización, con el fin de proteger sus intereses. Como OI, la OIM se rige formalmente por sus Estados miembros. Sin embargo, la autonomía de las OI's es un debate de larga data, si bien su dependencia de los gobiernos es innegable, su capacidad para mostrar la agencia y obtener un cierto grado de independencia de su circunscripción es igualmente evidente. La OIM simplemente ejecuta las instrucciones de los estados y su rol político es limitado, Pero si la OIM consigue cierta autonomía, podría influir en las políticas migratorias considerado como un actor político de derecho propio.

Dentro de esta sección, se pudo ver que el sistema de votación de estos órganos les permite a los Estados escoger dos caminos mediante la mayoría simple: Public Interest o

Public Choice. No obstante, por todas sus limitaciones, Public Choice se adapta mejor a su comportamiento. Al votar y legislar las personas pueden perseguir sus propios intereses, a menudo con ictericia. No hay un objetivo de "interés público" en la ejecución de la mayoría simple. En la OIM y ACNUR una resolución sobre los derechos igualitarios entre ciudadanos nativos y migrantes puede ser opacado por una mayoría con intereses personales. Sí el 51 por ciento votan en contra del libre flujo, la resolución pasará, incluso si el 49% desapruera. Sin embargo, la mayoría simple no es la única regla que se utiliza para decisiones migratorias, el CS emplea la regla de supra mayoría y poder de veto que en términos económico y estadísticos, favorecería a las minorías. La siguiente secciona cuestiona si el comportamiento de los gobiernos en realidad beneficia a las minorías y se emplea esa regla de la manera más eficiente y justa.

SECCIÓN III

Supra-mayoría

Consejo de Seguridad

El CS, se estructura de 15 miembros, cinco miembros permanentes (P5) y diez miembros rotativos. El CS tiene un sistema híbrido de supe mayoría 3/5 mientras que los P5 tienen veto. De acuerdo con el Artículo 27 de la Carta de la ONU, una resolución pasa sí (1) ningún miembro permanente la veta y (2) al menos nueve miembros votan a favor. Esto significa que una resolución debe contar con el apoyo de los cinco miembros permanentes y al menos cuatro de los miembros rotativos.

En el momento en que se estableció el sistema de la ONU, se creía que los cinco miembros permanentes usarían su fuerza para mantener la paz. “Estos países eran demasiado poderosos para ser obligados a usar la fuerza por otros; y simplemente se negaron a ser sujetos a órdenes legales adversas, de ahí nace su veto” (Frederic 1995, 505). Es injusto que un solo el P5 puede bloquear una decisión que beneficie a todos los demás si va en contra de sus preferencias. Por esta razón se estableció una regla de supra-mayoría de siete décimos ya que muchos países pequeños temían que bajo este sistema los miembros rotativos tendrían una influencia insuficiente. Sin embargo, algunos países han sido parte del CS con más frecuencia que otros la tabla 3.1 muestra una lista de los países que han sido elegidos con más frecuencia. Las regiones varían en su número de países, así como en su número de asientos fijos. Por ejemplo, Alemania ha sido elegida seis veces y Polonia cinco veces. Sin embargo, Alemania pertenece a la región de Europa occidental que tiene dos escaños en el CS. El poder de voto en el CS es heterogéneo, incluso si solo miramos a los miembros no permanentes. Algunos países son parte del CS más seguido que otros. De hecho, de los 193 miembros

actuales de la ONU, 73 nunca han sido parte del CS. En segundo lugar, hay aleatoriedad en el poder de voto. Un país puede tener una gran cantidad de poder durante unos años, y luego básicamente no tiene poder de voto durante varios años después.

Tabla 3.1. Top 19 países más elegidos para el Consejo de Seguridad

Rank	Region	Country	Elected
1	Asia and Pacific	Japan	11
2	Latin America	Brazil	10
3	Latin America	Argentina	9
4-7	Latin America	Colombia	7
4-7	Asia and Pacific	India	7
4-7	Western Europe	Italy	7
4-7	Asia and Pacific	Pakistan	7
8-10	Western Europe	Canada	6
8-10	Africa	Egypt	6
8-10	Western Europe	Germany	6
11-19	Western Europe	Australia	5
11-19	Western Europe	Belgium	5
11-19	Latin America	Chile	5
11-19	Western Europe	Netherlands	5
11-19	Africa	Nigeria	5
11-19	Latin America	Panama	5
11-19	Eastern Europe	Poland	5
11-19	Western Europe	Spain	5
11-19	Latin America	Venezuela	5

Fuente: Naciones Unidas, Data Base.

Dentro de la estructura del CS existen ineficiencias, ya que las preferencias de la mayoría de los miembros se ignoran. ¿Por qué y bajo qué circunstancias es razonable ignorar la opinión de la mayoría de los miembros? Y, ¿por qué estos cumplirían resoluciones que ni siquiera han votado? Una regla de votación ponderada puede incluir el poder de veto cuando el peso de un país es lo suficientemente alto. Lamentablemente, apenas hay datos sobre el cumplimiento por parte de los países de las resoluciones del CS. Los únicos datos sobre cumplimiento que están disponibles públicamente provienen del Instituto Internacional de la Paz (IPI), pero solo limitan la atención a las resoluciones sobre la guerra civil de 1989 a 2003 y no existen todos los registros públicos de votos acerca de migraciones o refugiados.

Los miembros del Consejo “tiene dos tipos de reuniones para tratar un tema: formales y consultas informales” (ONU, 1995). Las primeras se llevan a cabo en público y las usan

para consultar sobre cuestiones en juego, intercambiar información y decidir si el Consejo debe tomar medidas. Las informales son reuniones privadas antes de las formales donde “los miembros del Consejo deciden la necesidad de tener una reunión formal y aprobar una agenda provisional para esa reunión” (Bailey y Daws 1998, 21). Mientras se emite un acta de las reuniones formales, no se conservan registros oficiales de las consultas informales. Con respecto a la agenda, esta es preparada primero por el Secretario General y luego el consejo vota por orden del día. ¿Cómo afectan los intereses políticos de los miembros el orden de la agenda del CS? Los académicos que analizan la ONU argumentan que “el proceso de toma de decisiones del Consejo está impulsado por los intereses de los miembros permanentes” (Bennis, 1996). Los miembros que tienen membresía continua y poder de veto no solo afectan la aprobación de resoluciones, sino que también impiden que ciertos temas entren en la agenda con la amenaza de un veto, como el caso de la crisis de Siria. En consecuencia, el CS no refleja las preocupaciones de la comunidad internacional. El argumento de la política de poder es ampliamente discutido en la literatura de la ONU; sin embargo, se ha realizado muy poca investigación sistemática para probar la validez de este argumento.

El poder que tiene el P5 en los temas migratorios y refugiados es muy grande, por eso muchas de las resoluciones a favor de estos grupos no han logrado pasar. Después de sobrevivir el peligroso viaje a Europa, los migrantes se encuentran con dos respuestas aparentemente opuestas. Cada vez más, los gobiernos de Reino Unido, Francia y Estados Unidos están criminalizando la migración, militarizando las fronteras y expandiendo los centros de detención. Mientras tanto, las ONG's están ayudando a los inmigrantes ofreciendo alimentos, ropa y alojamiento temporal. En estos días, las fronteras de los países P5 están marcadas por muros, vallas y campamentos. “Pero, una variedad creciente de actores e instituciones se están convirtiendo en guardias fronterizos informales: desde propietarios, médicos hasta empleadores” (Freixas, 2005)

Mientras los países europeos cierran sus fronteras, las ONG's apoyan y protegen a este grupo vulnerable. Para este comportamiento existen dos explicaciones. (1) Las ONG's son actores independientes, (2) la postura de ONG en realidad refleja respuestas racionales de los países a favor de la migración. Las ONG han desempeñado un papel fundamental a lo largo de los años en la asistencia de los migrantes en todos los niveles. "Su posición como un factor en la impugnación, cambio o integración de las políticas públicas sobre inmigración ya es parte del debate académico" (Geddes, 2003). Aunque a veces se señala que las ONG's a menudo pueden superar al estado directo o indirectamente en la provisión de servicios esenciales y derechos básicos, hay muy pocos datos empíricos sobre los tipos de servicios que en realidad ofrecen a los migrantes que no son elegibles para ciertos estados y cómo lo hacen en diferentes entornos. Si las ONG's actúan como actores racionales, enfrentando las condiciones en las que se les permite operar, estas organizaciones al ver que los costos de una exclusión de los migrantes en la sociedad son altos como el aumento de seguridad, la discriminación, etc. Se convierten en los proveedores de este servicio. Las ONG's "ha desarrollado y fortalecido las relaciones directas con los Estados Miembros, de manera más o menos coordinada" (Irrera, 2014). Al ser actores independientes de la ONU pueden tomar sus decisiones, sin importar la opinión de la ONU.

En cuanto a la relación entre migración y desarrollo, se reconoce ampliamente que, a través de actividades transnacionales como el envío de remesas, los migrantes contribuyen significativamente al desarrollo de sus países de origen. La política de codesarrollo tiene como objetivo controlar la migración y regular la tradición establecida de la participación transnacional de inmigrantes, "estimulando la transferencia del ahorro y el conocimiento de los inmigrantes a los países emisores" (Nijenhuis y Broekhuis 2010). El retorno del migrante se concibe como un indicador del crecimiento económico y social de un estado y como una forma de contribuir a los procesos de paz de los países que salen de un conflicto o como un

medio para revertir la limpieza étnica y otros problemas relacionados con las sociedades divididas como el caso de la ex Yugoslavia.

Van Houte y Davids han analizado, la relación entre el rol de las ONG's en favorecer el retorno de los migrantes y las reacciones de los gobiernos. Por un lado, las afirmaciones de que su asistencia puede conducir a la sostenibilidad e incluso el desarrollo crea expectativas entre los posibles retornados. Por otro lado, los gobiernos pueden usar estos reclamos como una mayor legitimación de sus políticas de retorno. Alternativamente, dado que la eficacia y la seguridad del retorno dependen de las políticas de migración interna, un nuevo rol para “las ONG que trabajan con el tema de los migrantes involuntarios, podría ser iniciar un fuerte lobby de los gobiernos anfitriones para eliminar las incoherencias en las políticas migratorias aplicando políticas menos restrictivas” (Van Houte, 2008).

La toma de decisión empleada por el CS se explica desde la teoría Public Choice, donde los intereses individuales están por encima de los internacionales. Y los países rotativos, si no se unen para votar como un bloque solido, dan su voto en base a los P5 para no tener problemas políticos más adelante. El CS al ser el único órgano con resoluciones obligatorias, nunca aprobará el libre flujo, porque los países con vetos están en contra, por motivos privados de cada gobierno. El Secretario General señaló en un informe reciente al CS, que “la globalización ha dado lugar a un crecimiento exponencial en el volumen del comercio internacional y el movimiento de bienes, dinero y personas creando crecimiento económico y bienestar” (ONU 2017). Sin embargo, en muchos contextos, este cambio rápido ha superado con creces el crecimiento de mecanismos para la gobernanza nacional, regional y mundial, dando lugar a oportunidades masivas para la delincuencia organizada transnacional y la corrupción.

En un mundo globalizado, donde la construcción teórica de la soberanía es violada diariamente por el movimiento de bienes, capital, información e ideas, es significativo que el

movimiento de personas continúe inspirando reacciones a menudo viscerales por parte de los gobiernos y sus poblaciones. La migración internacional se ha percibido como un problema de seguridad en países desarrollados. Las políticas creadas por gobiernos y agencias multilaterales desde mediados de los años ochenta se centra en detener ciertos tipos de migrantes internacionales. Tanto supra mayoría y veto tienen como misión proteger a la minoría. Kymlicka argumenta que "un poder de veto puede promover la justicia si ayuda a proteger a una minoría de las políticas injustas que favorecen a la mayoría; pero es un obstáculo para la justicia si permite a un grupo privilegiado use su influencia para mantener sus ventajas injustas." (Kymlicka 1995, 110) Sin embargo, este sistema de votación utilizado por la ONU no cumple con esta función, ya que el poder se lo queda en tan solo cinco países. Una regla que no es justa ni eficaz dentro del contexto de la ONU, pero con poder vinculante. El veto hace más difícil que resoluciones pro libre flujo pasen, ya que se irían en contra de las nuevas políticas migratorias del P5 y perderían poder sobre personas de otros gobiernos. Podemos concluir, que los gobiernos que tienen poder son los que a la final deciden por todos dentro de las reglas de votación de mayoría simple como supra mayoría, donde no toman en cuenta las opiniones y necesidades de los demás.

CONCLUSIÓN

Después de explorar los dos los sistemas de votación que se emplea en políticas migratorias. Volvamos a la pregunta de investigación, ¿Qué teoría explica mejor el comportamiento de la ONU frente a la libertad de migración? Public Interest estipulaba que la ONU, trabajaba por la sociedad, la justicia y derechos humanos. Los gobiernos dejarían a un lado sus intereses con el fin de buscar el bien común de los ciudadanos del mundo. No obstante, mediante este análisis se pudo observar que desde su constitucionalidad estos principios no se cumplen. Los sistemas de votación que emplea esta organización son utilizados a favor de algunos, mediante limitaciones que impiden la libre migración.

Public Choice explica el verdadero motivo detrás de cada decisión y acción de los gobiernos, sus propios intereses. La mayoría simple empleada por la ACNUR y OIM, a pesar de que toman en cuenta más del 50% de los países, es una regla ineficiente. Esta regla compara el número de votos positivos con los negativos de miembros ‘presente y votando’. Pero hay una tercera opción de abstenerse, que no entra al conteo. Existe una prevaricación liberando a los votantes de la responsabilidad pública. Los gobiernos prefieren abstenerse a pesar de que están en contra, así su reputación no se ve comprometida. Segundo, las resoluciones por las que se votan son solo recomendaciones, no vinculantes. Este postulado puede influir en los diferentes comportamientos en los gobiernos, donde votan por apoyar a un gobierno o porque es lo ‘correcto’ y nunca llegan a implementar las resoluciones en sus fronteras.

La supra mayoría y poder de veto empleados en el CS. De igual forma no son utilizados para un beneficio en común. El veto lo tienen solo 5 países que recientemente han pronunciado cerrar sus fronteras a migrantes y refugiados. Su papel dentro de la ONU se ha desarrollado en contra del libre flujo. Solo 10 países representan a la comunidad internacional, poniendo en cuestionamiento la imparcialidad de la ONU. Los P5 tienen

intereses personales, los cuales han estado y estarán por encima de los demás, cada vez que se vean amenazados sacarán su privilegio de voto para mostrar su poder.

Incluso en el mejor de los casos, la votación no puede rechazar las opiniones reales de los gobiernos. Como señala Public Choice, las personas a menudo votan tácticamente en las conferencias, en lugar de alinearse con sus verdaderas opiniones. Por ejemplo, pueden haber calculado que esa resolución les afectará, pero gobiernos aliados o potencias son sumitidores de esa resolución, por ende, votan a favor o se abstienen. Public Interest se olvida que solo los gobernantes tienen motivaciones e intenciones, no los órganos. Los gobiernos tienen intereses y preferencias; un órgano no tiene intereses, solo las de los gobiernos que lo componen.

Para finalizar, los gobernantes tienen incentivos políticos y económicos detrás de cada voto. La ONU muestra la conducta de un cartel. Los cuales nacen cuando unos pocos grandes productores deciden cooperar y unirse. Esta unión es impulsada por el deseo de mayores ganancias y poder. La ONU quiere dominar la industria migratoria. Aumentando las ganancias de los miembros del cártel y manteniendo la ilusión de competencia o autonomía. La ONU con la unión de la OIM se ha convertido en el único proveedor de gobernanza en decisiones migratorias del sistema y en temas más relevantes como seguridad internacional. Sin embargo, la ONU nunca predijo el papel fundamental que desempeñarían las ONG's humanitarias en este tema. La ONU se estableció para servir los intereses de los gobiernos, con el fin de minimizar los costos de decisión. Pero varios gobiernos han utilizado esta institución para actuar en contra de los intereses de otros y beneficiarse. Este análisis nos crea mas incógnitas ¿Es la ONU solo un cartel en temas migratorios? ¿Por qué si la ONU no trabaja por un interés en común, sus miembros nunca se han retirado?

LISTA DE REFERENCIAS

- Alesina, Alberto., y Beatrice Weder. 2002. "Do Corrupt Governments Receive Less Foreign Aid?" *American Economic Review*. 92, 4: 1126-1137.
- Alesina, Alberto., y David Dollar. 2000. "Who Gives Foreign Aid to Whom and Why?". *Journal of Economic Growth*. 5(1):33–63.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (1999). *The Global Report 1999*. Geneva: UNCHR. Accedido Marzo 5, 2018.
<http://www.unhcr.org/statistics/unherstats/3ae6bc834/refugees-others-concern-unhcr-1999-statistical-overview.html>
- Amnesty International. (2012) *Year of Rebellion*. London: Amnesty International.
- Bailey, Sydney. 1995. *The United Nations: A Concise Political Guide*. Gran Bretaña, 3th Edit.
- Bennis, Phylis. 1996. *Calling the Shots: How Washington Dominates Today's U.N.* New York: Olive Branch Press.
- Bissonnette, Andreanne. 2018. *Borders and Borders Walls, A New Era? (In)security, Symbolism, Vulnerabilities*. Quebec: University of Quebec in Montreal. Accedido Febrero 20, 2018. <https://networks.h-net.org/node/73374/announcements/491036/call-papers-borders-and-borders-walls-new-era-insecurity>
- Black's Law Dictionary. 2009. 9th ed. Westlaw BLACKS.
- Bradley, Megan. 2017. "La Organización Internacional para las Migraciones (OIM): obteniendo poder en el régimen de migración forzada". *Refugio 33*. (1): 97-106.
- Buchanan, James., y Gordon Tullock. 1962. *The Calculus of Consent, Logical Foundations of a Constitutional Democracy*. Ann Arbor: University of Michigan Press: 63-91.
- Carens, Joseph. 2010. Aliens and Citizens: The Case for Open Borders. *The Review of Politics*, Vol. 49, No. 2. (Spring, 1987): 251-273.

- Clemens, Michael. 2011. "Economics and Emigration: Trillion-Dollar Bills on the Sidewalk?" *Journal of Economic Perspectives*. Volume 25, Number 3 (Summer 2011): 83–106
- Corte Internacional de Derechos Humanos (CIDH). 2010. *Irregular Migration, Migrants Smuggling and Human Rights: Towards Coherence*. Accedido Marzo 20, 2018. http://www.ichrp.org/files/reports/56/122_report_en.pdf
- Fratzke, Soul. (2015) "Not adding up: the fading promise of Europe's Dublin system." *Migration Policy Institute Report*. Accedido Enero 25, 2018. <file:///Users/kgreenhill/Downloads/MPIe-Asylum-DublinReg.pdf>
- Frederic, L. 1995. *The Security Council's First Fifty Years*. J. INT'L, 506: 506-9.
- Freixas, Josep. 2005. "Banzhaf Measures for Games with Several Levels of Approval in the Input and Output" *Annals of Operations Research*. 137(1): 45-66.
- Freixas, Joseph., y William Zwicker. 2003. "Weighted Voting, Abstention, and Multiple Levels of Approval". *Social Choice and Welfare*. 2(21): 399.
- Freixas, Xavier. 2005. "Regulating financial conglomerates." *Economics Working Papers*. Department of Economics and Business: Universitat Pompeu Fabra.
- Geddes, Andrew. 2003. *The Politics of Migration and Immigration in Europe*. London: Sage.
- Gochenour, Zachary., y Alexander Nowrasteh. 2014. *The Political Externalities of Immigration Evidence from the United States*. Washington: Cato Working Paper. Accedido Abril 20, 2018. <https://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/pdf/working-paper-14-3.pdf>
- Hirshleifer, Jack. 1976. *Price theory and applications*. Nueva York: Prentice-Hall Englewood Cliffs.
- Hirshleifer, Jack. 2001. *The dark side of the force: economic foundations of conflict theory*. Cambridge: Cambridge University Press

- Hotelling, Harold. 1929. "Stability in Competition." *The Economic Journal* 39(153): 41-57
- Irrera, Daniela. 2014. *Migrants, the EU and NGOs: The 'Practice' of Non-Governmental*. Romanian journal of European affairs Vol. 16, No. 3. Accedido Marzo 20, 2018. http://rjea.ier.ro/sites/rjea.ier.ro/files/revista/RJEA_2016_voll6_no3_web_1.pdf
- Jeremy, Bentham. 1838. *Political Tactics*. eds Michael James. Oxford: Oxford University Press: 62.
- Kagan, Michael. 2015. *Refugee Status Removed After a Routine Interview?* UNHCR: RSD. Accedido Marzo 4, 2018. <https://rsdwatch.com/2014/10/23/refugee-status-removed-after-a-routine-interview-unhcr-please-explain/>
- Khalid, Koser. 2011. *When is Migration a Security Issue?* Brookings, 31.3. Accedido Marzo 20, 2018. <http://www.brookings.edu/research/opinions/2011/03/31-libya-migration-koser>
- Kymlicka, Will. 1995. *Liberalism, Community, and Culture*. Oxford: Clarendon Press:138.
- Lewis, Frederic. 1988. *Lewis F. Powell, Jr.* Washington: Washington and Lee Law Review, Vol. 45:505
- MacGuill, Dan. 2013. "France is failing in its duty to Syrian refugees". *The Local*. Accedido Marzo 4, 2018. <https://www.thelocal.fr/20131010/france-syria-refugees-asylum-seekers-syrians-french-immigration>
- Miller, David. 2010. "Why Immigration Controls are not Coercive: a reply to Arash Abizadeh". *Political Theory*, 38: 111-120
- Mossad, Nadwa. 2016. *U.S. Lawful Permanent Residents: 2014*. Washington, DC: U.S. Department of Homeland Security, Office of Immigration Statistics. Accedido Marzo 4, 2018. https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/LPR%20Flow%20Report%202014_508.pdf
- Mueller, Dennis. 2004. "Probabilistic Majority Rule." *Public Choice Economics*, ed. (2004):

296.

Naciones Unidas. 1945. *Charter Naciones Unidas*. UNTS XVI. Accedido Enero 24, 2018.

<http://www.refworld.org/docid/3ae6b3930.html>

Naciones Unidas. 1991. *General Assembly Resolutions in Our Changing World*. Pp. 45–47.

Accedido Enero 2, 2018. <http://www.ejil.org/pdfs/16/5/329.pdf>.

Naciones Unidas. 2002. *International Migration Report 2002*. Nueva York. Accedido Enero 25, 2018.

<http://www.un.org/esa/population/publications/ittmig2002/2002ITTMIGTEXT22-11.pdf>

Naciones Unidas. 2004. *World Economic Situation and Prospects 2004*. Estados Unidos: Business and Economy.

Naciones Unidas. 2013. *International Migration Report 2013*. Nueva York. Accedido Enero 25, 2018.

<http://www.un.org/esa/population/publications/ittmig2002/2002ITTMIGTEXT22-11.pdf>

Naciones Unidas. 2017. *International Migration Report 2017*. Nueva York. Accedido Febreo 20, 2018. <https://www.un.org/development/desa/publications/international-migration-report-2017.html>

[report-2017.html](https://www.un.org/development/desa/publications/international-migration-report-2017.html)

Nijenhuis, J y Broekhuis. 2010. “Institutionalising transnational migrants’ activities: the impact of co-development programmes” *International Development Planning Review*. 32:245-65

Nozick, Robert. *Anarchy, State, and Utopia*. Nueva York: Basic Books, 1974.

Organización Internacional para Migrantes. 2017. *International Standards on Immigration Detention and Non-Custodial Measures*. Nueva York.

Parsanoglou, Dimitris. 2015. "Organizar una maquinaria internacional de migración: el

Comité Intergubernamental para la Migración Europea". *Migration Management 'en la Guerra Fría Temprana*. Corinto: Universidad del Peloponeso: 59-64.

Rae, D. 1971. *Political Consequences of Electoral Laws*, 2nd ed. New Haven, Yale University Press.

Triballeau, Charly. 2018. "French government unveils tougher asylum rules in new bill".

France 24. Febrero 2018. Accedido Febrero 20, 2018.

<http://www.france24.com/en/20180221-france-migrants-government-unveils-contentious-asylum-rules-new-bill-macron-collomb>

UN General Assembly. 1948. Declaracion Universal de Derechos Humanos. 217 (III). Paris.

Walker, Michael. 1983. *Freedom, democracy and economic welfare*. Canada: Fraser Institute

Wilkenfeld, Jonathan. 1984. *Escalation and war in the twentieth century*. MD: Rowman & Littlefield: 37-53

Willsher, Kim. 2018. "France will not allow another refugee camp in Calais, says Macron".

The Guardian. Enero 2018. Accedido Febrero 20, 2018.

<https://www.theguardian.com/world/2018/jan/16/macron-visits-calais-before-migrant-crisis-meeting-with-may>